

En S.^{to} Quirico de Tarrasa a quince de Mayo
de mil ochocientos noventa y dos. En esta
sala, por no haberse reunido los S.^{tes} Concejales
por no haber asunto de que tratar, no se celebró
la convocatoria ordinaria, lo que con
secretaría certifico.

Juanes Gelonch
Secretario

Alcalde En S.^{to} Quirico de Tarrasa a veintidos de Mayo
de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los S.^{tes} del Ayuntamiento, que firman y van

Concejales, al margen, en la sala de sesiones, después

" J. Puget de leida y aprobada la anterior, el S.^{to} Preside

" José Leonart ordenó al S.^{to} Secretario diese lectura a la

" Quirico Girabau comunicación de la Delegación de Hacienda

" Ant.^o Nivé de la Provincia de fecha diez y seis del qu

" M.^o Pibernat rige, que trata sobre el cobro del 4.^{to} trimestre

" Juan Milla de la Contribución territorial y ^{Industrial} y enterado

Ayuntamiento de su contenido y viendo que
según ordenes superiores, los Municipios
no pueden evadirse de esta responsabilidad,
en los casos como el presente y análogos,
se ha acordado por unanimidad nombrar Recaudador
para el 4.^{to} trimestre de dicha contribución
territorial y sucesivos si es conveniente a D.^{no} Juan Ferral,
cino de Sabadell. Admitiendo el referido S.^{to} Ferral el
mencionado cargo;

Acto seguido se ha dado conocimiento
a la Corporación por lectura integral
de la circular de la D.^{ta} de Contr